



H. Puebla de Z. a 04 de Mayo de 2010

Concluyen primera etapa de capacitación los auxiliares electorales del IEE

Los auxiliares electorales son ciudadanos interesados en participar activamente en las elecciones con la tarea de capacitar e integrar las casillas, por lo que su designación y contratación se realiza a través de convocatoria pública abierta en cada uno de los 26 Consejos Distritales, donde se realizan filtros de los consejeros electorales, de los representantes de partidos políticos y de la Unidad del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado, quienes hacen sus observaciones correspondientes para contratar o no a los aspirantes que resultan con las más altas calificaciones del examen de promoción al cargo.

Las tareas que realizan los auxiliares electorales están vigiladas por los supervisores, los coordinadores, el Presidente de la Comisión Especial de Capacitación Electoral y del personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

A la fecha se han notificado un total de 185 mil 141 ciudadanos para ser Funcionarios de Casilla el día de la Jornada Electoral, de los cuales 60 por ciento fue considerado como apto para desempeñarse como Presidente, Secretario o Escrutador el próximo 4 de julio.

Así se desprende del reporte elaborado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a cargo de José Felipe Juárez Navarro, una vez concluida la primera etapa, que comprendió del 1 de marzo al 30 de abril, periodo en que se visitó a los 381 mil 447 ciudadanos que resultaron insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

Los 109 mil 575 ciudadanos capacitados aptos, que representa el 60% del total de notificados personalmente, serán sometidos a un segundo proceso de insaculación cuya base para designar a los que fungirán como Presidente, Secretario y Escrutador de Mesa Directiva de Casilla será su escolaridad.

Para ello, los coordinadores y capturistas de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica recibieron un curso de capacitación entre el 2 y 4 de mayo sobre el Sistema de Integración de Mesas Directivas de Casillas para realizar el segundo sorteo para designar los cargos y otorgar los nombramientos.

A partir del 17 de mayo, los Auxiliares Electorales de Capacitación Electoral recorrerán nuevamente las 2 mil 580 secciones electorales en que se divide el Estado de Puebla para entregar dichos nombramientos a los ciudadanos que resulten electos para desempeñar esta función el próximo 4 de julio.

Los ciudadanos que se consideran aptos para desempeñar esta función el día de la Jornada Electoral, cumplen los requisitos establecidos en el artículo 141 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla: saber leer, escribir y no tener más de setenta años al día de la elección; gozar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; estar inscrito en el Registro Federal de Electorales y contar con credencial para votar con fotografía; residir en la sección electoral respectiva; no ser servidor público de confianza con mando superior, ni tener cargo de dirección partidista, de cualquier jerarquía; no tener parentesco en línea directa con candidatos registrados en la elección de que se trate y haber participado y aprobado los cursos de capacitación electoral que impartan los Consejos Distritales; y no ser ministro de culto religioso.